J.L.C INVERSIONES S.A.S

La Jagua de Ibirico – Cesar, 13 Abril de 2026

Doctora
MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
Secretaria de La Mujer e Inclusión Social
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe Único de Actividades contrato de Prestación de Servicios No. 209 – 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación, el informe de actividades en el cual encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto: **DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S
900.891.949-0

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
CONTRATO 209 – 2026

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

CLAUSULADO
AMJI CMC 005 DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 209-2026

OBJETO:	"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATISTA:	**JLC INVERSIONES SAS** Nit.: 900891949-0 Representada legalmente por LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL C.C. No. 1.064.113.790 Dirección: Calle 5 No. 9 - 100 Celular: 3125408765 Correo electrónico: jlcinversiones1208@gmail.com La Jagua de Ibirico, Cesar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) días calendario
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/L ($49.025.025,00) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: Se cancelará el 100%, una vez se cumpla con el objeto contractual, presentación de informe de actividades y se reciba a satisfacción por parte del supervisor que para todos los efectos será el Secretaria de de la mujer e inclusión social y verificación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Se pagará una vez cumplida la totalidad de las obligaciones contractuales, expedidas certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato y las actas de recibo y liquidación. • El contratista deberá allegar certificación de cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le será consignado o transferido electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe el Municipio de LA JAGUA DE IBIRICO. • La factura electrónica deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social y los aportes parafiscales por parte del contratista si no se encuentra exento a este. • El contratista asumirá todos los impuestos, tasa contribuciones y costos similares que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con la ley colombiana. NOTA: El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de a ley 789 de 2002,1150 de 2007 respectivamente
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la

	naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de la invitación pública y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: a) Ejecutar el contrato de conformidad con el objeto, descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la invitación pública. b) Ofrecer condiciones de calidad que satisfagan a la Entidad. c) Actuar con prontitud, diligencia, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. d) Presentar las solicitudes de pago con los anexos requeridos en la invitación pública. e) Cumplir con los requisitos para la perfección y ejecución del contrato, tales como la suscripción del contrato, pago de impuestos, entre otros. f) Atender las instrucciones impartidas por el supervisor. g) Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido en la propuesta y exigido en la invitación pública. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al exigido en la invitación pública, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el interventor deberá aprobar, previamente, el reemplazo. h) Al personal mínimo exigido de conformidad con la invitación pública será al que se le asigne única y exclusivamente las labores directas de la ejecución del contrato. i) Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la consultoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el Municipio de la Jagua de Ibirico, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. j) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Municipio de la Jagua de Ibirico, por causa o con ocasión del contrato. k) Afiliar al personal empleado por el contratista, al sistema general de seguridad social en salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 100/93, y demás normas que lo regulen. l) Cumplir con la normatividad vigente en la ejecución del contrato. m) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. n) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. o) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. p) Actualizar las garantías que amparen el contrato, en los términos del mismo se encuentren vigentes. Modificar las pólizas que vienen garantizando el contrato, en la misma forma que el contrato tenga ajustes de plazo de ejecución y valor. q) Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	Obligaciones específicas del contratista: El contratista se obliga para con el Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar a lo siguiente: • Contratación de personal, conforme a lo descrito en el presupuesto oficial, en cantidad y calidad. • Ejecución de una rumba terapia (Profesional en recreación y deporte con experiencia en aeróbicos, rumba terapia y actividades masivas en grupo) Incluye el traslado ida y regreso. • Suministro de decoración y adecuación del espacio, arreglo orgánico en bombas látex de diversos colores, arreglo floral (incluye decorador). • Suministro de sonido alquilado (sonido: 8900 vatios RMS incluye operador, 4 parlantes y behringer, consolas, 3 micrófonos, sistema original). • Suministro de hidratación (pacas de agua). • Entrega de kit deportivo (camiseta alusiva al evento, visera, toalla de manos y tula). • El contratista deberá contar en todo momento con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en el artículo 17 del decreto 14 de 2011, para lo cual deberá presentar a la supervisión la copia de amparos, antes de la iniciación del contrato. • Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. • Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demanda el contrato. • Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En virtud del contrato son obligaciones del municipio de La Jagua de Ibirico, las siguientes • Efectuar el pago de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el proponente elegido, conforme a la cláusula de pago. • Proporcionar la información solicitada oportunamente, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública. • Resolver las solicitudes del proponente dentro de los términos legales. • Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. • Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato. • Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
SUPERVISIÓN	El supervisor del contrato será la Secretaria de la mujer e inclusión social Municipal, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. **b)** Comprobar que los bienes entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **d)** Dar a conocer al municipio cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que este tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente. **e)** Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantía que aplican:

Garantía	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	10%	Tiempo de ejecución

				del contrato y cuatro (4) meses más
		Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 %	Tiempo de Ejecución del Contrato y tres (3) años más
		Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
		Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SML MV	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del decreto 1082 de 2015 no es obligatoria			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Este contrato, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0380 de fecha 10 de marzo con vigencia 2026, expedido por el Jefe de presupuesto adscrito a la Secretaría de Hacienda, cuyo rubro es 2.3.2.02.02.009.4502.038 Servicio de promoción de la garantía de derechos, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/L ($49.025.025,00) IVA INCLUIDO.			
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener libre al Municipio de La Jagua de Ibirico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.			
SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de			

	acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
MULTA	En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente.
ALCANCE DEL CONTRATO	El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en la Invitación de la modalidad de selección Mínima Cuantía AMJI CMC 005 DE 2026, los documentos y estudios previos; los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación. En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud, pensiones y aportes parafiscales.
SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS	La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo; fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993).
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía única por la Entidad contratante. Para su ejecución se requiere: a) El pago de todos los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar; b) Los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista.
SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición

	necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en La Jagua de Ibirico, en el Departamento del Cesar.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf*

Proyectó: **CLAUDIA CASTRO –** Asesora Jurídica Externa
Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ-** Jefe de la Oficina de Contratación

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
ACTA DE INICIO 209 – 2026

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ACTA DE INCIO

Acta de inicio Contrato de Prestacion de Servicios No. 209 de 2026

Fecha de elaboración	8	4	2026
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato

- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta

Numero de contrato: **209** DE **2026**

Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

Fecha RP:	27	3	2026	No RP:	**0446**
	DD	MM	AA		

Objeto del contrato:

DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Localización del proyecto: **La Jagua de Ibirico - Cesar**

Plazo de ejecución inicial del contrato: **CINCO (5) DIAS**

Fecha de Suscripción de contrato:	27	3	2026
	DD	MM	AA

Valor total del Contrato: **49,025,025,00**

Nombre del contratista: JLC INVERSIONES S.A.S.

Nombre del interventor: N.A

Nombre del supervisor: MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA

En La Jagua de Ibirico, a los Ocho (08) dias del mes de Abril de 2026, se reunieron el Señora luisa fernanda devia coronel como Representante Legal, la Dra. **MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA** como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **N° 209 de 2026**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

El Supervisor informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la interventoria/supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Ocho (08) dias del mes de Abril de 2026.

MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
SUPERVISOR

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
REP LEGAL JLC INVERSIONES S.A.S

Proyectó: **MIRLETT ARAUJO SAENZ**- Secretaria Ejecutiva
Revisó: **MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA**- Secretaria de La mujer e Inclusión Social

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

INFORME UNICO DE EJECUCIÓN
$49.025.025,00
CORRESPONDIENTE AL 100%

JLC INVERSIONES S.A.S
900.891.949-0

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

ABRIL 2026

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DATOS DEL CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	LEONARDO FABIO HERNANDEZ CATAÑO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	No. 209 – 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE LA MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL
SUPERVISOR:	MARTHA REMEDIO ROJAS DAZA
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS
LUGAR DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:	900.891.949-0
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA:	27 DE MARZO DE 2026
OBJETO:	DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2026
NUMERO DE INFORME:	UNO (1)
PERIODO DE INFORME:	08 DE ABRIL DE 2026 AL 12 DE ABRIL DE 2026
EJECUCION FISICA:	100%
EJECUCIÓN FINANCIERA:	100%
PRESENTADO POR:	**JLC INVERSIONES S.A.S** **R/L LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL**

INTRODUCCION

El municipio de La Jagua de Ibirico enfrenta desafíos persistentes en materia de equidad de género, participación efectiva de las mujeres en espacios sociales y comunitarios, así como en el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. A pesar de los avances normativos a nivel nacional en protección de los derechos de las mujeres, persisten brechas relacionadas con violencia basada en género, desigualdad económica, barreras en la participación política y limitaciones en el acceso a oportunidades de formación y liderazgo.

En este contexto, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer no debe entenderse únicamente como un acto simbólico, sino como una oportunidad estratégica para fortalecer procesos de sensibilización, reconocimiento y empoderamiento que contribuyan a la transformación cultural y al fortalecimiento de la igualdad real y efectiva en el territorio.

La jornada propuesta busca generar un espacio institucional de socialización de derechos, formación en prevención de violencias, promoción de la autonomía económica, liderazgo femenino y reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo social, comunitario y económico del municipio. Este tipo de intervención contribuye al cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, así como a las políticas públicas nacionales y territoriales de equidad de género.

Desde la perspectiva de inversión pública, el proyecto responde a la necesidad de fortalecer el componente social del desarrollo municipal, promoviendo la participación activa de las mujeres y generando herramientas que les permitan ejercer plenamente sus derechos. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del tejido social, la prevención de violencias y la promoción de una cultura de respeto y equidad.

Adicionalmente, la jornada permitirá articular esfuerzos entre la administración municipal, organizaciones sociales, instituciones educativas y entidades del orden departamental y nacional, promoviendo una acción coordinada en favor de los derechos de las mujeres.

La inversión en este tipo de iniciativas tiene un impacto social significativo, ya que favorece la construcción de entornos más inclusivos, fortalece la participación ciudadana femenina y contribuye al desarrollo sostenible del municipio.

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OBJETIVOS
OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer el conocimiento, la apropiación y el ejercicio efectivo de los derechos por parte de las mujeres del municipio, mediante la implementación de una jornada estructurada de socialización, reconocimiento y empoderamiento con enfoque de género.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- ✓ Implementar jornadas formativas y pedagógicas en derechos de las mujeres.
- ✓ Mejorar la articulación interinstitucional para la promoción de la equidad de género.
- ✓ Fortalecer la socialización de rutas de atención frente a violencias basadas en género.
- ✓ Generar espacios de reconocimiento y liderazgo femenino a nivel municipal.

OBLIGACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	**RECURSO HUMANO**		
1.1	MODERADOR DEL EVENTO (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA)	UNIDAD	1
2	**RUMBATERAPIA**		
2.1	RUMBATERAPIA (PROFESIONAL EN RECREACIÓN Y DEPORTE CON EXPERIENCIA EN AERÓBICOS, RUMBATERAPIA Y ACTIVIDADES MASIVAS EN GRUPO) INCLUYE EL TRASLADO IDA Y REGRESO	UNIDAD	1
3	**LOGISTICA DEL EVENTO**		
3.1	DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO, ARREGLO ORGÁNICO EN BOMBAS LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL (INCLUYE DECORADOR).	UNIDAD	1
3.2	ALQUILER DE SONIDO (ALQUILER DE SONIDO: 8900 VATIOS RMS INCLUYE OPERADOR, 4 PARLANTES Y BEHRINGER, CONSOLAS, 3 MICRÓFONOS, SISTEMA ORIGINAL).	HORA	4
3.3	HIDRATACIÓN (PACAS DE AGUA)	UNIDAD	100
3.4	KIT DEPORTIVO (CAMISETA ALUSIVA AL EVENTO, VISERA, TOALLA DE MANOS Y TULA)	UNIDAD	500

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 209 – 2026, que tiene como objeto: **DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

El día 08 de abril de 2026 se suscribe el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 209 – 2026, dando apertura para el desarrollo de las actividades establecidas en el mismo.

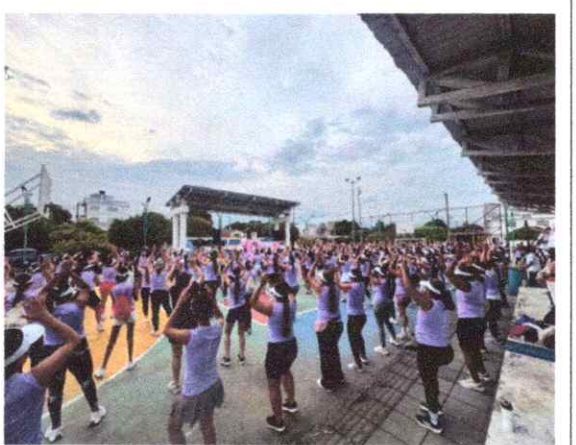
ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 11 de abril de 2026, en el parque de la florida a las 5:30am se realizó una rumbaterapia para las mujeres del municipio.







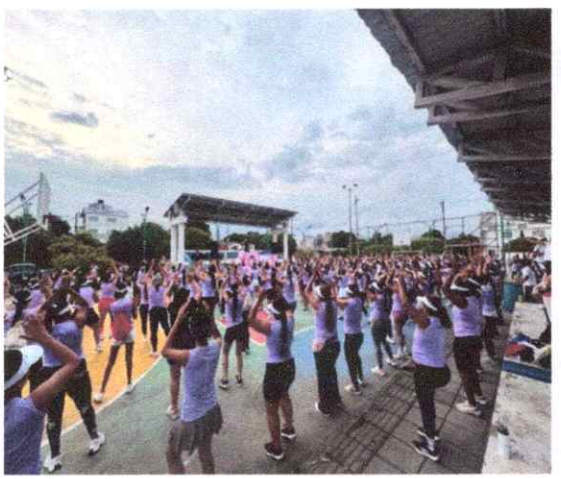


Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S







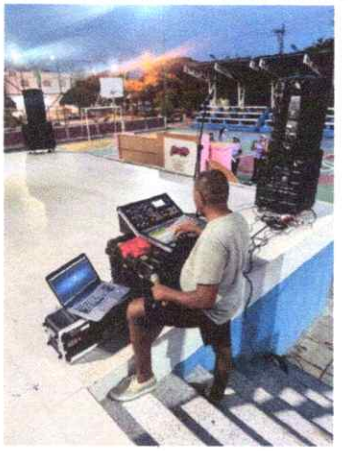






Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

LOGÍSTICA DEL EVENTO	
	
ALQUILER DE SONIDO	
	
DECORACIÓN DEL EVENTO	
	

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

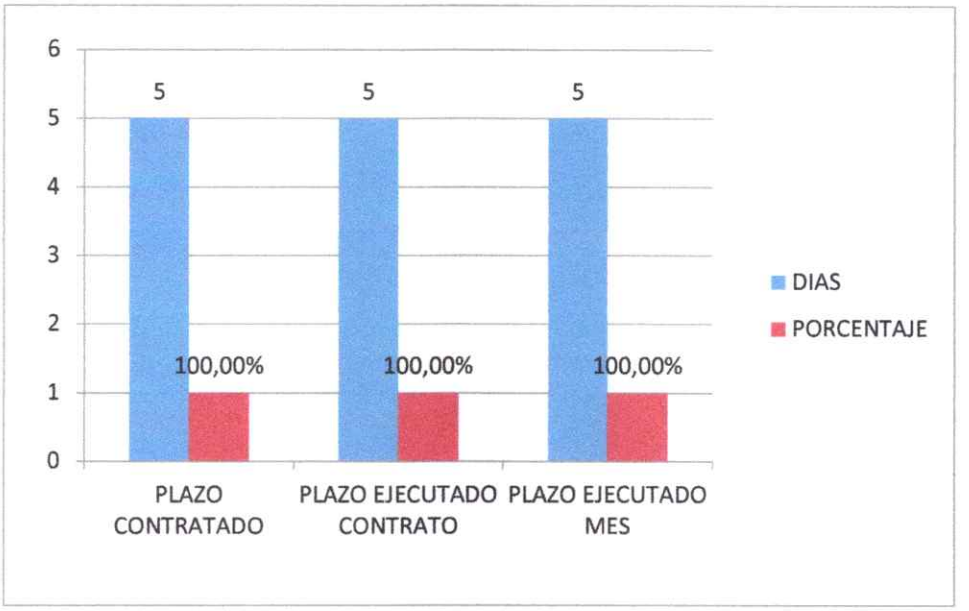
J.L.C INVERSIONES S.A.S

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">KIT DEPORTIVO</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

Grafica avance en tiempo



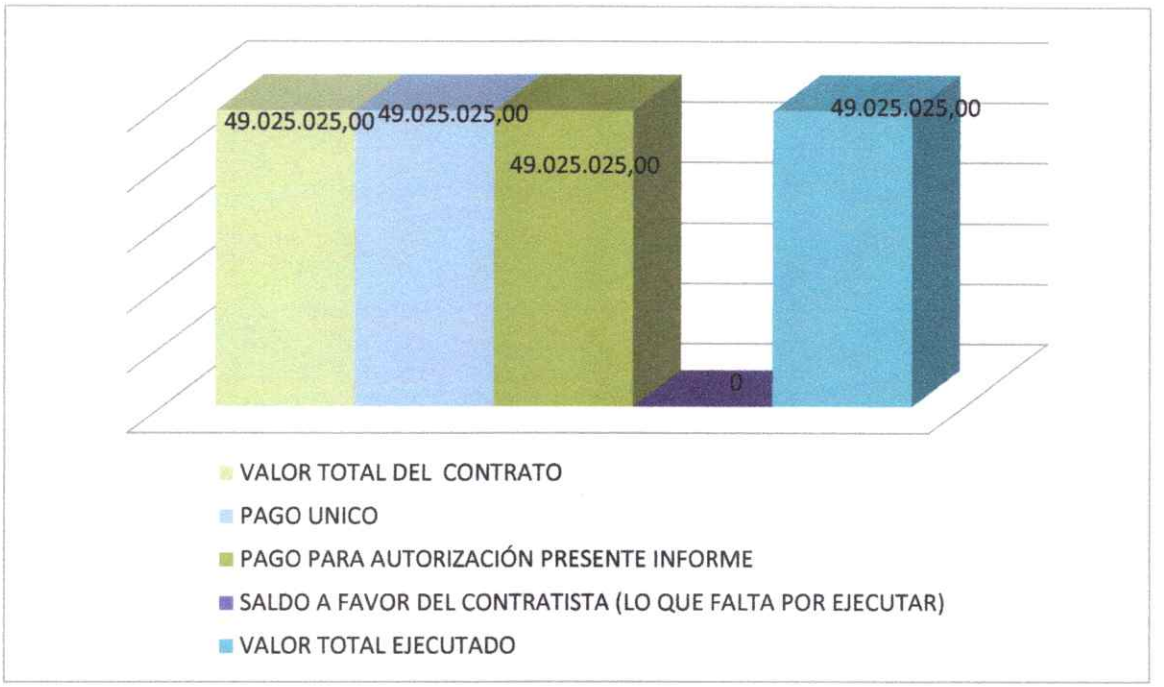
Informe de avance financiero

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	49.025.025,00		100,00
PAGO UNICO	49.025.025,00		100,00
PAGO PARA AUTORIZACIÓN PRESENTE INFORME	49.025.025,00		100,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	0		-
VALOR TOTAL EJECUTADO	49.025.025,00		100,00

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

Gráfica del avance financiero



DIFICULTADES ENCONTRADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS

Durante el periodo de la ejecución del contrato no se presentaron obstáculos de gran importancia, lo que permitió cumplir con los plazos y objetivos embozados en el marco presupuestal señalado.

Por todo lo anterior solicitamos se autorice formalmente el **PAGO UNICO** de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios 209 – 2026, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($49.025.025,00)**

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

J.L.C INVERSIONES S.A.S

SOPORTES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

La Jagua de Ibirico – Cesar, 08 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

KAREN ANGULO DE LAS AGUAS
CEDULA:
1.064.112.596 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **MODERADOR DEL EVENTO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

MODERADOR DEL EVENTO (COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA)	5 DÍAS	1.500.000,00	1.500.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00)

KAREN ANGULO DE LAS AGUAS
C.C. No. 1.064.112.596 de La Jagua de Ibirico



KAREN SOFÍA ANGULO DE LAS AGUAS

COMUNICADORA SOCIAL

Documento de identidad:
1.064.112.596
La Jagua de Ibirico, Cesar
Fecha y lugar de nacimiento:
21 diciembre 1991
La Jagua de Ibirico, Cesar
Teléfono:
310 7579219
Dirección de residencia:
Urbanización Sororia
Manzana 1 Casa 34
Ciudad:
La Jagua de Ibirico, Cesar
Estado civil:
Unión Libre
E-mail:
karenangulo2112@gmail.com

REFERENCIAS

Nombre:
Yolibeth Turizo Martínez
Coordinadora Sisbén
La Jagua de Ibirico
Teléfono:
3146802826

Nombre:
Cesar Miguel Zambrano Turizo
Comunicador Social
Teléfono:
320 6612006

PERFIL PROFESIONAL

Comunicador social de la Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD), con diplomado en profundización para grado en redes sociales de comunicación, perfil orientado al trabajo con comunidades y experiencia en la realización de programas radiales, caracterizada por tener excelentes relaciones laborales e interpersonales, responsabilidad, trabajo en equipo y creatividad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Emisora La Voz de La Jagua / Comunicadora social

05 de enero 2021 – 08 diciembre 2021
02 de enero 2022 – 23 de diciembre 2022
05 de enero 2023 – 20 de diciembre 2023
Comunicadora Social / periodista / locutora
Ref. Manuel Zambrano Turizo (Gerente) Cel. 3126098145

Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico / Técnico Administrativo Secretaria de Educación, Cultura y deporte

06 de enero 2016 – 25 noviembre 2019
Técnico Administrativo en la Secretaria de Educación, Cultura y deporte
Ref. Dubis Carvajal Córdoba (Jefa oficina Asesora de Talento Humano)
Cel. 314 8366254

Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico / Técnico Administrativo Secretaria de Planeación – Oficina SISBÉN

26 de noviembre 2019 – 16 de mayo de 2023
Técnico administrativo oficina SISBÉN
Ref. Dubis Carvajal Córdoba (Jefa oficina Asesora de Talento

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.112.596

ANGULO DE LAS AGUAS

APELLIDOS

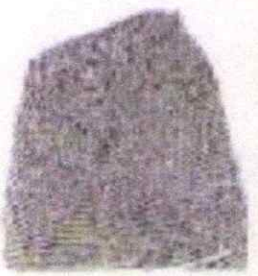
KAREN SOFIA

NOMBRES

Karen Angulo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1991

BECERRIL
(CESAR)

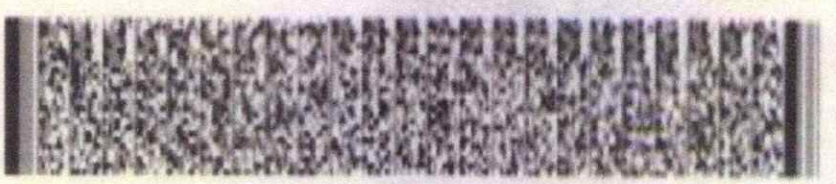
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

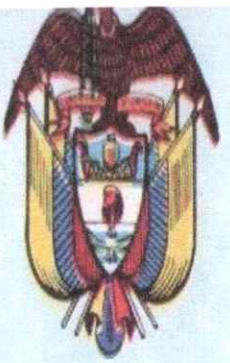
15-ABR-2010 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A- 1360800-00047555-F-1064112596-20100601 00232 MEDICINA 1 3071685859



y en su nombre

La Institución Educativa "José Guillermo Castro Castro"

La Jagua de Ibirico - Cesar

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a:

KAREN SOFIA ANGULO DE LAS AGUAS

Identificado(a) con T. I. No. 10.077 de LA JAGUA DE I.

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Informática y Contabilidad

razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según los planes de estudio

Rector(a)

Secretario(a)

Anotado al Folio No. 11 del Libro de Registro Interno No. 057 Diploma No. 04

Dado en La Jagua de Ibirico, a los 5 días del mes de Enero de 2008.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN SOFIA ANGULO DE LAS AGUAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.064.112.596

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en La Jagua Ibirico, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

15904681 - 10/02/2015
No y FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN SOFIA ANGULO DE LAS AGUAS

Con Tarjeta de Identidad No. 10.077

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

AUXILIAR EN

DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES

Con una duración de 880 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Valledupar
A los Cuatro (4) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

KAREN SOFIA ANGULO DE LAS AGUAS

Cédula de Ciudadanía N°. 1064112596 de La Jagua De Ibirico

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

COMUNICADORA SOCIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 12 de Diciembre de 2020

Rector

Vicerrector

Secretaria General

Acta de Grado N° 2735
Fecha 12 de Diciembre de 2020
Registro de Diploma 110456
Libro 23, Folio 46

Cédula de ciudadanía 1.020.714.041

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 7705

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 12 de Diciembre de 2020 en la ciudad de Valledupar y presidida por el Doctor Mario Rafael Romero Munive, Director del CENTRO VALLEDUPAR, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

COMUNICADORA SOCIAL

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3425

A:

KAREN SOFIA ANGULO DE LAS AGUAS

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1064112596 de La Jagua De Ibirico, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN REDES SOCIALES DE COMUNICACION: INVESTIGACION - ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL EN PERSPECTIVA DE RED SOCIAL EN LA OSP JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION SORORIA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Diciembre de 2020.

Anotado en el libro de actas No. 23
Registro de Diploma 110350, Libro 23, Folio 46

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: DwGzaE1jKzlQZ2Gl

Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3014

CERTIFICACIÒN

EL GERENTE DE LA EMISORA LA VOZ DE LA JAGUA

CERTIFICA:

Que **KAREN SOFÍA ANGULO DE LAS AGUAS**, identificada con cédula de ciudadanía número: 1.064.112.596, desempeñó el cargo de Comunicadora Social, Periodista y Locutora en la Emisora La Voz de la Jagua.
Fecha de inicio: 05 de enero de 2021
Fecha de terminación: 8 de diciembre 2021

Durante su tiempo de servicio en esta emisora, desarrolló las siguientes actividades específicas:

1. Administró las redes sociales de la emisora, promocionando los programas y actividades, y manteniendo una comunicación constante con la audiencia.

2. Diseñó y planificó el contenido de programas de radio, seleccionando temas de interés para la audiencia, así como los invitados y la música.

3. Realizó la cobertura periodística de eventos locales, regionales y nacionales, redactando informes y reportajes para su emisión en la radio.

4. Gestionó la interacción con la audiencia durante los programas, coordinando llamadas, mensajes y participaciones a través de redes sociales.

5. Organizó y promovió concursos y actividades especiales para fomentar la participación activa de los oyentes.

6. Asistió a talleres y cursos de formación continua, manteniéndose actualizada en las últimas tendencias en comunicación, periodismo y locución.

Dada en La Jagua de Ibirico a los (ocho) 08 días del mes de diciembre dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Manuel Zambrano Turizo
Gerente General

320 661 2006
www.lavozdelajagua.com
lavozdelajaguastereo@gmail.com
NIT: 824004913-7

Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3014

CERTIFICACIÒN

EL GERENTE DE LA EMISORA LA VOZ DE LA JAGUA
CERTIFICA:

Que **KAREN SOFÍA ANGULO DE LAS AGUAS**, identificada con cédula de ciudadanía número: 1.064.112.596, desempeñó el cargo de Comunicadora Social, Periodista y Locutora en la Emisora La Voz de la Jagua.
Fecha de inicio: 02 de enero de 2022
Fecha de terminación: 23 de diciembre 2022

Durante su tiempo de servicio en esta emisora, desarrolló las siguientes actividades específicas:

1. Elaborar guiones detallados para cada programa, incluyendo anuncios, entrevistas, y secciones temáticas.
2. Llevar a cabo entrevistas a figuras públicas, expertos y personajes de interés, presentando un análisis detallado y contextualizado de los temas abordados.
3. Gestionar la interacción con la audiencia durante los programas, coordinando llamadas, mensajes y participaciones a través de redes sociales.
4. Administrar las redes sociales de la emisora, promocionando los programas y actividades, y manteniendo una comunicación constante con la audiencia.
5. Participar activamente en reuniones de producción, contribuyendo con ideas y propuestas para mejorar la calidad y alcance de los programas.
6. Coordinar con el equipo técnico para asegurar la calidad de la transmisión y resolver cualquier inconveniente técnico durante la emisión en vivo.
7. Establecer relaciones con emisoras regionales y nacionales.

Dada en La Jagua de Ibirico a los (veinticuatro) 24 días del mes de diciembre dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Manuel Zambrano Turizo
Gerente General

320 661 2006
www.lavozdelajagua.com
lavozdelajaguastereo@gmail.com
NIT: 824004913-7

Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3014

CERTIFICACIÒN

EL GERENTE DE LA EMISORA LA VOZ DE LA JAGUA
CERTIFICA:

Que **KAREN SOFÍA ANGULO DE LAS AGUAS**, identificada con cédula de ciudadanía número: 1.064.112.596, desempeñó el cargo de Comunicadora Social, Periodista y Locutora en la Emisora La Voz de la Jagua.
Fecha de inicio: 05 de enero de 2023
Fecha de terminación: 20 de diciembre 2023

Durante su tiempo de servicio en esta emisora, desarrolló las siguientes actividades específicas:

1. Coordinó con el equipo técnico para asegurar la calidad de la transmisión y resolver cualquier inconveniente técnico durante la emisión en vivo.
2. Condujo programas en vivo, interactuando con la audiencia y gestionando la dinámica del programa en tiempo real.
3. Desarrolló reportajes especiales, investigando en profundidad temas relevantes para la comunidad y la audiencia.
4. Administró las redes sociales de la emisora, promocionando los programas y actividades, y manteniendo una comunicación constante con la audiencia.
5. Gestionó la interacción con la audiencia durante los programas, coordinando llamadas, mensajes y participaciones a través de redes sociales.
6. Monitoreó el feedback de los oyentes, ajustando el contenido y formato de los programas según las preferencias y sugerencias recibidas.
7. Participó activamente en reuniones de producción, contribuyendo con ideas y propuestas para mejorar la calidad y alcance de los programas.

Dada en La Jagua de Ibirico a los (veinte) 20 días del mes de diciembre dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Manuel Zambrano Turizo
Gerente General

320 661 2006
www.lavozdelajagua.com
lavozdelajaguastereo@gmail.com
NIT: 824004913-7

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	01

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 08 DE ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
KAREN ANGULO DE LAS AGUAS	SIMPLIFICADO	1.064.112.596

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE COMO MODERADOR DEL EVENTO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."	5 DÍAS	1.500.000,00	1.500.000,00
UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		TOTAL:	1.500.000,00

Efectivo	X	Cheque

Banco	

Atentamente,	AD
CC	1064113790

Acepta,	KAJ
CC	1064112596

La Jagua de Ibirico – Cesar, 08 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

JEFFREI NEDD YEPES
CEDULA:
77.094.796 de Valledupar

POR CONCEPTO DE **RUMBATERAPIA** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

RUMBATERAPIA (PROFESIONAL EN RECREACIÓN Y DEPORTE CON EXPERIENCIA EN AERÓBICOS, RUMBATERAPIA Y ACTIVIDADES MASIVAS EN GRUPO) INCLUYE EL TRASLADO IDA Y REGRESO	1	5.000.000,00	5.000.000,00

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)

Jeffrei N

JEFFREI NEDD YEPES
C.C. No. 77.094.796 de Valledupar

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

A

JEFFREI ALLEN NEDD YEPES

C.C. N° 77.094.796 *Expedida en* *VALLEDUPAR*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 12 *de Octubre* *de* 2013

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 60880 Folio 44 Libro 10 de Diplomas de Grado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961674097

(415)7707212489984(8020) 000001496167409 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 0 9 4 7 9 6	7	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	77094796	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NEDD	YEPES	JEFREI	ALLEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 13 B BIS 81 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico: jeffmicolor@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 3 1 1 4 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 0 0 2 0 4	9 3 2 9	2 0 1 9 0 2 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 09 / 11 : 26: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NEDD YEPES JEFREI ALLEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 77.094.796



Apellidos
NEDD YEPES

Nombres
JEFFREI ALLEN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
08 ENE 1985

G.S
O+

Lugar de nacimiento
MAICAO (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedicion
21 ENE 2003. VALLEDUPAR

Fecha de expiracion
28 MAYO 2034

Firma

.CO

047348916

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL047348916212001<<<<<<<<<<<
8501086M3405282COL77094796<<<7
NEDD<YEPES<<JEFFREI<ALLEN<<<<<

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	02

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 08 DE ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
JEFFREI NEDD YEPES	SIMPLIFICADO	77.094.796

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A RUMBATERAPIA EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."	1	5.000.000,00	5.000.000,00
		TOTAL:	5.000.000,00
CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE			

Efectivo	X	Cheque

Banco	

Atentamente,	
CC	1064113790

Acepta,	Jeffrei N.
CC	77094796.

La Jagua de Ibirico – Cesar, 08 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

DANILA ARGOTE DAZA
CEDULA:
1.064.116.094 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **DECORACIÓN** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO, ARREGLO ORGÁNICO EN BOMBAS LÁTEX DE DIVERSOS COLORES, ARREGLO FLORAL (INCLUYE DECORADOR).	1	1.500.000,00	1.500.000,00

LA SUMA DE: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00)

Danila Argote Daza
DANILA ARGOTE DAZA
C.C. No. 1.064.116.094 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14977537690

(415)7707212489984(8020) 000001497753769 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 1 1 6 0 9 4	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 1 1 6 0 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARGOTE	DAZA	DANILA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]OMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal
CL 7 A 5 23 BRR OVELIO JIMENEZ

42. Correo electrónico danilaargote1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 5 4 5 8 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 5 0 3	8 2 3 0	2 0 1 6 0 5 1 1	5 6 2 1	9 0 0 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 01 / 11 : 12 : 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARGOTE DAZA DANILA MERCEDES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.116.094**

ARGOTE DAZA

APELLIDOS

DANILA MERCEDES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1994**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-ENE-2013 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1260800-00432328-F-1064116094-20130422 0032794696A 1 39955357

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	03

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 08 DE ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
DANILA ARGOTE DAZA	SIMPLIFICADO	1.064.116.094

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A DECORACIÓN EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."	1	1.500.000,00	1.500.000,00
UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		TOTAL:	1.500.000,00

Efectivo	X	Cheque

Banco	

Atentamente,	
CC	1064113790

Acepta,	Danila Argote Daza
CC	

La Jagua de Ibirico – Cesar, 08 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

RAFAEL PUELLO MOJICA
CEDULA:
12.523.095 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **ALQUILER DEL SONIDO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

ALQUILER DE SONIDO (ALQUILER DE SONIDO: 8900 VATIOS RMS INCLUYE OPERADOR, 4 PARLANTES Y BEHRINGER, CONSOLAS, 3 MICRÓFONOS, SISTEMA ORIGINAL).	4 HORAS	600.000,00	2.400.000,00

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000,00)

RAFAEL PUELLO MOJICA
C.C. No. 12.523.095 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212057016

(415)7707212489984(8020) 000014121205701 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 5 2 3 0 9 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 2 5 2 3 0 9 5	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Cesar	2 0	La Jagua de Ibirico	4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PUELLO	MOJICA	RAFAEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cesar	2 0	La Jagua de Ibirico	4 0 0

41. Dirección principal
CL 8 # 6 - 33

42. Correo electrónico rafaelpuellomojica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0 2 0	3 1 1 4 0 0 5 6 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 1	2 0 2 0 1 2 1 5	7 7 3 0	2 0 2 0 1 2 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. *De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de* tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUELLO MOJICA RAFAEL ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 08:45:00AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.523.095**
PUELLO MOJICA
APELLIDOS
RAFAEL ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1975**
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROCHA



A-1269800-01183705-M-0012523095-20201130 **00726**52485A 1 [illegible]

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	04

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 08 ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	**REGIMEN**	**DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT**
RAFAEL PUELLO MOJICA	SIMPLIFICADO	12.523.095

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A DECORACIÓN EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."	4 HORAS	600.000,00	2.400.000,00
		TOTAL:	2.400.000,00
DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE			

Efectivo	X	Cheque

Banco	

Atentamente,	
CC	1064113700

Acepta,	
CC	12523095

La Jagua de Ibirico – Cesar, 08 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

ANGIE SEPULVEDA RODRIGUEZ
CEDULA:
1.065.847.817 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **HIDRATACIÓN** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

HIDRATACIÓN (PACAS DE AGUA)	100	5.500,00	550.000,00

LA SUMA DE: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($550.000,00)

Angie Sepulveda
ANGIE SEPULVEDA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.065.847.817 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141104790687

(415)7707212489984(8020) 000014110479068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 4 7 8 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 4 7 8 1 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEPULVEDA	RODRIGUEZ	ANGIE	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ E CA 2 BRR VILLA LIGIA TRES

42. Correo electrónico: anvasero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 1 0 3 8 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 7 0 8 2 4	5 5 1 2	2 0 1 7 0 8 2 4		5 5 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: SEPULVEDA RODRIGUEZ ANGIE VANESSA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1.06[illegible] 847.81

SEPULVEDA RODRIGUEZ

ANGIE VANESSA





17-FEB-1999

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

1.55 A+ F

27-FEB-2017 VALLEDUPAR

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	05

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 08 ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
ANGIE SEPULVEDA RODRIGUEZ	SIMPLIFICADO	1.065.847.817

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A HIDRATACIÓN (PACAS DE AGUA) EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."	100	5.500,00	550.000,00
QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE		TOTAL:	550.000,00

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,		Acepta,	Angie Sepulveda
CC	1064113790	CC	1065847.817

La Jagua de Ibirico – Cesar, 08 abril de 2026

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

BERTULFO CEBALLOS LOPEZ
CEDULA:
70.829.562 de Granada

POR CONCEPTO DE **500 KITS DEPORTIVOS** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

KIT DEPORTIVO (CAMISETA ALUSIVA AL EVENTO, VISERA, TOALLA DE MANOS Y TULA)	500	60.495,00	30.247.500,00

LA SUMA DE: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($30.247.500,00)

Bertulfo Ceballos

BERTULFO CEBALLOS LOPEZ
C.C. No. 70.829.562 de Granada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915205266

(415)7707212489984(8020) 000001491520526 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 8 2 9 5 6 2	1	Impuestos de Barranquilla	2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	70829562	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Granada 3 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	LOPEZ	BERTULFO	ARLEX

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VARIEDADES CHIRO DE- PORTE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 43 110 LC A 200

42. Correo electrónico: martha.zarate@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 9 2 3 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 0 2 1 0 0 2	4 7 6 2	2 0 0 2 1 0 0 2			4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
2 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CEBALLOS LOPEZ BERTULFO ARLEX
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1978
GRANADA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
22-ENE-1997 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300100-00171600-M-0070829562-20090821


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.829.562
CEBALLOS LOPEZ
APELLIDOS
BERTULFO ARLEX
NOMBRES

J.L.C INVERSIONES S.A.S

RECIBO	
NO.	06

CANCELÓ A:

LUGAR Y FECHA:	LA JAGUA DE IBIRICO - 08 ABRIL DE 2026	
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL	REGIMEN	DOCUMENTO IDENTIDAD CC O NIT
BERTULFO CEBALLOS LOPEZ	SIMPLIFICADO	70.829.562

DIRECCIÓN	TELEFONO	CIUDAD
		LA JAGUA DE IBIRICO

POR CONCEPTO DE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
PAGO CORRESPONDIENTE A 500 KITS DEPORTIVOS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 209 – 2026 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."	500	60.495,00	30.247.500,00
TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE		**TOTAL:**	**30.247.500,00**

Efectivo	X	Cheque		Banco	

Atentamente,	
CC	1064113710

Acepta,	Bertulfo Ceballos
CC	70829562

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OTROS

SEG. SOCIAL REP LEGAL
CERTIFICADO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN BANCARIA
FACTURA DE VENTA

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	208957518	9502889175	I	2026/05/25	2026/04/09	NEQUI	0	$84,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0
1	CC 1064113790	DEVIA LUISA	25-14	5	$291,818	$46,700	EPS002	5	$291,818	$36,500		0	$0	$0	14-23	5	$291,818	$1,600	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$291,818	$46,700			$291,818	$36,500			$0	$0			$291,818	$1,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	208957518	9502889175	I	2026/05/25	2026/04/09	NEQUI	0	$84,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,700	$0	$0	$46,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$46,700	$0	$0	$46,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,600	$0	$0	$1,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,600	$0	$0	$1,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,500	$0	$0	$36,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$36,500	$0	$0	$36,500
TOTAL				1	$84,800	$0	$0	$84,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	219207245	9503016044	N	2026/05/25	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$423,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,459,087	$233,500			$1,459,087	$182,400			$0	$0			$1,459,087	$7,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,459,087**	**$233,500**			**$1,459,087**	**$182,400**			**$0**	**$0**			**$1,459,087**	**$7,600**		**$0**	**$0**
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,459,087	$233,500			$1,459,087	$182,400			$0	$0			$1,459,087	$7,600		$0	$0
1	CC	1064113790	DEVIA LUISA	25-14	5	($291,818)	($46,700)	EPS002	5	($291,818)	($36,500)		0	$0	$0	14-23	5	($291,818)	($1,600)	0	$0	$0
2	CC	1064113790	DEVIA LUISA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,459,087**	**$233,500**			**$1,459,087**	**$182,400**			**$0**	**$0**			**$1,459,087**	**$7,600**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	219207245	9503016044	N	2026/05/25	2026/04/13	BANCOLOMBIA	0	$423,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,500	$0	$0	$233,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$233,500	$0	$0	$233,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$0	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,600	$0	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,400	$0	$0	$182,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$182,400	$0	$0	$182,400
TOTAL				1	$423,500	$0	$0	$423,500

2026/04/13 11:56 AM

J.L.C INVERSIONES S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JLC INVERSIONES S.A.S

CERTIFICA

Que la empresa **JLC INVERSIONES S.A.S** identificada con el Nit: 900.891.949-0, Se Encuentra Paz Y Salvo, por lo tanto según el artículo 50 de la ley 789 de 2002, no existe obligación legal por parte de la empresa para efectos del pago por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En Constancia Y Fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JLC INVERSIONES SAS identificado(a) con NITPJ 9008919490 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 599275476 desde el 19 de noviembre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 26 de febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota